

EL QUE SUCRIBE LIC:
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA Y 206 y 207 FRACCIONES VI Y XX DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA:

CERTIFICO

Que según póliza de fecha de de que aparece registrada en la hoja No. del libro de Perpetuidades

El C.

Con domicilio en

pagó a esta oficina la cantidad de \$

Por concepto de adquirir el derecho de PERPETUIDAD Fosa No.

Línea No. Cuadro Panteón No.

En donde se encuentra inhumado el cadáver de

Desde el de de

OBSERVACIONES

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A LOS DÍAS DEL MES DE DEL AÑO DOS MIL DOY FE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ADMINISTRADOR GENERAL DE PANTEONES

Nota: A partir de esta fecha le concede un plazo de 60 días para que identifique su fosa con la palabra Perpetuidad y los datos que ampara la póliza y que son: número de fosa, línea, cuadro, panteón y libro, según lo establecen los Artículos 1, 2, 3, 7, 68, 69, 70, 71 y 72 del Reglamento de Panteones vigente del Municipio de Oaxaca de Juárez.

LA PRESENTE NO DEBERA PRESENTAR TACHADURAS, BORRADORES ENMENDADURAS NI PERFORACIONES.

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

Plaza de la danza s/n Centro Histórico. C.P. 68000
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Teléfonos: 501 5504/ 501 5506
e-mail: secretaria.municipal@municipiodeoaxaca.gob.mx
www.municipiodeoaxaca.gob.mx

